



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Aún sin superar la indignación que provoca comprobar que el Tribunal Supremo reconoce en un auto al dictador Francisco Franco como jefe del Estado desde el golpe militar de 1936, cuando el Estado republicano se asentaba sobre la legalidad de la Constitución española de 1931, conocemos ahora, a través del periódico digital Cuarto Poder, que el Ministerio de Defensa ya había difundido en una publicación de abril de 2018 planteamientos en la misma línea.

Así, en la publicación del Ministerio de Defensa 'Los símbolos del Estado español. La bandera. Es escudo. El himno' que aborda los símbolos nacionales como elementos que representan a los estados, naciones y países, se recoge textualmente: "Durante la Guerra Civil, se restableció la Marcha Granadera como himno nacional, por Decreto del 27 de febrero de 1937, pero fue necesaria la publicación en el BOE de un nuevo decreto fechado el 17 de julio de 1942 para que se le diese cumplimiento".

La cuestión es que se identifica como 'Decreto', que es una iniciativa con rango de ley emanada del poder ejecutivo, a una norma de 1937 dictada por militares golpistas sin reconocimiento legal ni dentro ni fuera de España.

¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el contenido de la publicación del Ministerio de Defensa sobre los símbolos del Estado español?

¿Cómo es posible que el Ministerio de Defensa utilice criterios pre-democráticos en dicha publicación?

¿Cuáles son los motivos que pueden provocar que en una publicación de Defensa se mantengan afirmaciones sin rigor histórico alguno?

¿Qué actuaciones van a llevarse a cabo para garantizar que se trata y evalúa con absoluto rigor por parte de las instituciones del Estado el golpe de 1936 y la dictadura franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 10 de junio de 2019

Fdo.: Eva García Sempere
(Izquierda Unida)
Diputada GCUP-EC-GC